

Parral, 9 de Junio de 2010

DECRETO EXENTO

N° 2797,

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 3) Oficio N° 189 de fecha 20 enero de 2010, del Intendente de la Región del Maule, que comunica financiamiento del proyecto del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma PMU-EC-IRAL 1ª cuota año 2010.
- 4) Acuerdo del concejo Municipal, en sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 2010, que aprueba la asignación de los fondos del proyecto "**Recuperación Áreas Verdes, Parral**" vía Administración Directa.
- 5) Decreto N° 81 de fecha 09 de Febrero de 2010, que Aprueba la Administración Directa del Proyecto "**Recuperación Áreas Verdes, Parral**"

CONSIDERANDO:

Que la única oferta recibida para la Licitación "**Adquisición de Material P/Proy. Recuperación Áreas Verdes Parral**" ID N° 2595-15-L110, supera el presupuesto disponible para la adjudicación.

DECRETO:

DECLARESE DESIERTO el Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Adquisición de Material P/Proy. Recuperación Áreas Verdes Parral**".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/JCS/mgc
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes Municipalidad ✓
- Archivo Obras
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Adquisiciones